



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 6 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.285/2018
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2022 N° 1.774

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Daniela Irene QUINTERO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 275 a 279 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Adriana Edit ROVERE, y de su Codirectora, Dra. Mariela FABBRONI, Informe de Avance 2022;

Que a fs. 280 a 282 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Fernando BIGANZOLI y el Dr. Francisco SYLVESTER;

Que a fs. 284 a 286 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que a fs. 287 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 288 luce Despacho N° 1.062/2022 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 287 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por la Doctorando Daniela Irene QUINTERO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. Daniela Irene QUINTERO, Directora Dra. Adriana Edit ROVERE, Codirectora, Dra. Mariela FABBRONI, Comisión de Seguimiento, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales